



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000237 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

12 AGO 2015

VISTO:

El Informe N° 223-2015/GOB.REG TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 13 de julio del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°00155-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 26 de junio del 2015; Informe N°021-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG de fecha 13 de julio del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°0076-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de abril del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°0219-2015/GOB REG TUMBES-GGR, de fecha 31 de julio del 2015, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°223-2015/GOB.REG TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 13 de julio del 2015, el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, alcanza requerimiento del coordinador con cargo al Proyecto de Inversión Pública denominado: “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”, correspondiente al mes de agosto del 2015.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00155-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 26 de junio del 2015 en su Artículo Primero, Cesa en el cargo al Ingeniero Polo Junior Roque Dios, como Coordinador del Proyecto “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”, que venía desempeñando desde el 12 de marzo del 2015 y en su Artículo Segundo, Designa, al Ingeniero GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES, Reg. ICAT 136280 como Coordinador del Proyecto “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”, a partir del 26 de junio del 2015.

Que, con Informe N°021-2015/GOB REG TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG de fecha 13 de julio del 2015, el Coordinador del PIP “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES”, alcanza requerimiento de personal profesional correspondiente al mes de agosto del 2015.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0000237 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

12 AGO 2015

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0076-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de abril del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba la modificación interna del presupuesto analítico del PIP: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES", para el año fiscal 2015, desde Marzo a Diciembre del 2015, por un valor de S/. 1,176,148.30 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 30/100 NUEVOS SOLES), el mismo que deberá cargarse a la cadena funcional de la correlativa 0081

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°0219-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 31 de julio del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba la modificación interna del presupuesto analítico del PIP: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES", para el año fiscal 2015 desde marzo a diciembre del 2015, por un valor de S/. 1,176,148.30 (UN MILLON CIENTO SETENTISEIS MIL CIENTO CUARENTIOCHO Y 30/100 NUEVOS SOLES), indicando que el mencionado proyecto será cargado a la correlativa 0081.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES", correlativa 0081 de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000237 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

12 AGO 2015

Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo correspondiente al mes de agosto del 2015, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 30,701.67 (TREINTA MIL SETECIENTOS UNO Y 67/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000237 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.
ANEXO 001

12 AGO 2015

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	MES AGOSTO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL									
	CAD FUNC 0081-9002-2.087895-6.000008-03-006- 0011-0100959-00001-1-00-2.6									
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES									
	GENERICA DE GASTOS 2.6.71.61									
1	FARFAN FLORES, GUSTAVO ADOLFO	COORDINADOR	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 30 de agosto del 2015
2	DIOS ROMERO, CHRISTIAN	PLANIFICADOR OT	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	del 01 al 30 de agosto del 2015
3	OLAYA HERRERA FELIX ASBANY	BACH. GEOLOGO	2,500.00	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	del 01 al 30 de agosto del 2015
4	GONZALES MENDOZA PAUL EDWIN	ARQUITECTO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	488.00	5,904.67	del 01 al 30 de agosto del 2015
5	HINOJOSA NIQUEN YAHAIRA ANABEL	ING. FORESTAL	3,500.00	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	del 01 al 30 de agosto del 2015
6	QUIROZ VARGAS JORGE LUIS	ING. PESQUERO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00	4,723.33	del 01 al 30 de agosto del 2015
	TOTAL		26,000.00	26,000.00	26,000.00	2,166.67	28,166.67	2,535.00	30,701.67	



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Signature]
D. Enrique Mendoza
Jefe de Recursos Humanos



Copia fiel del Original